I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 108

REF: ROL 5001-651

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140M2 INGRESADA CON EL N° **SRV-2371 DE FECHA 5/12/2018**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-2371** de fecha **5/12/2018** patrocinado por el arquitecto **MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA**, para el predio ubicado en **LAJARILLA DEL PUENTE LT 42 N° S/Nº**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **5001-651** , propiedad de **DAVID VIEYRA FELDMAN**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular Nº046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley Nº20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que la vivienda se encuentra emplazada, según el Plan Regulador Comunal Publicado en D.O con fecha 17.05.2017, dentro del Área de Riesgo AR3: Áreas propensas a avalanchas, rodados o aluviones. Por cuanto la solicitud no cumple con de lo estipulado por la ley 20.898 en su artículo 1°, numeral 2.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-2371** de fecha **5-12-2018** patrocinado por el arquitecto **MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA**, para el predio ubicado en **LAJARILLA DEL PUENTE LT 42 N° S/Nº** , comuna de Concón, Rol de Avalúo **5001-651** , propiedad de **DAVID VIEYRA FELDMAN**.

2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° **SRV-2371** de fecha **5/12/2018**

CONCÓN, 08 de abril de 2019

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

RLB
JLZ/--/RLB/rlb
- Sr(a). MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA
- Sr(a). DAVID VIEYRA FELDMAN
- Expediente Técnico N° SRV-2371
- Archivo DOM.